



RESOLUCIÓN N° 11/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 25 de Febrero de 2019

VISTO:

El informe presentado por el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Los Conquistadores en la cual solicita una ayuda económica y/o subsidio para solventar gastos de tres rehabilitaciones de Energía Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que Arévalo, Bernardina, Cabrera Carolina y López Miotti Víctor Hugo no pueden afrontar el alto costo de la factura de energía eléctrica.

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta y Seis Con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 1.966,88) a la Cooperativa Eléctrica de Chajarí Ltda. Para las rehabilitaciones de Arévalo, Bernardina, Cabrera Carolina y López Miotti Víctor Hugo por no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlos por si mismas.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES